

Guía para padres sobre

la intervención temprana en la primera infancia

y

la educación especial en la primera infancia



Mayo de 2026

Aviso sobre derechos de autor

Copyright ©2026 Texas Education Agency. Todos los derechos reservados.

No obstante lo anterior, se concede el derecho a reproducir la obra protegida por derechos de autor a los distritos escolares públicos de Texas, a las escuelas concertadas de Texas y a los centros de servicios educativos de Texas para su uso educativo sin ánimo de lucro dentro del estado de Texas, así como a los residentes del estado de Texas para su uso personal y educativo sin ánimo de lucro, siempre y cuando no se cobre por dichos materiales reproducidos más que lo necesario para cubrir los gastos directos de reproducción y distribución. Este documento no concede ningún otro derecho, ya sea explícito o implícito.

Para obtener más información, póngase en contacto en la dirección copyrights@tea.texas.gov

Índice

Aviso sobre derechos de autor.....	1
Índice	2
Introducción	2
Definiciones	3
¿Qué es ECI?.....	4
¿Qué es ECSE?	4
ECI	5
Admisibilidad	5
¿Qué ocurre tras la derivación?.....	6
Servicios de ECI.....	6
Costo.....	6
Transición de ECI a ECSE	7
Pasos de la transición.....	7
¿Quién asistirá a la conferencia de transición?.....	8
¿Dónde puede celebrarse la reunión?.....	8
¿Qué se me pedirá que aporte?	8
Temas que se tratarán en la conferencia de transición.....	8
Preguntas que debe plantear en la conferencia de transición.....	8
¿Qué ocurre tras la conferencia de transición?	9
ECSE	10
Admisibilidad en ECSE.....	10
El proceso de evaluación	11
Gama de servicios de ECSE.....	12
A quién dirigirse para obtener información sobre ECSE.....	13
Consejos para los padres para ayudar a su hijo en la transición a ECSE	14
Comparación entre ECI y ECSE	15
Recursos	16
Recursos adicionales	17

La Agencia de Educación de Texas (TEA) ha elaborado esta guía para ayudarle, en su calidad de padre o madre de un niño que cumple o puede cumplir los requisitos para recibir educación especial y servicios relacionados, a comprender cómo pasa su hijo de la intervención temprana en la primera infancia (ECI) a la educación especial en la primera infancia (ECSE).

Introducción

Los servicios de intervención temprana en la primera infancia (ECI) se prestan a través de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) en virtud de la Parte C de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). La Parte C de la IDEA es un programa federal de subvenciones que ayuda a los estados a gestionar un programa integral a nivel estatal de servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños, desde el nacimiento hasta los 2 años, con discapacidades, así como para sus familias. A los tres años, los servicios pueden pasar a la educación especial en la primera infancia (ECSE), que es prestada por el sistema escolar local en virtud de la Parte B de la IDEA. La Parte B de la IDEA cubre los servicios de educación especial para niños de 3 a 21 años, centrándose en una educación pública gratuita y adecuada (FAPE) en el entorno menos restrictivo (LRE) a través de un programa de educación individualizado (IEP). Ambas partes garantizan los derechos legales de los niños con discapacidades y sus familias. La ECI (Parte C de la IDEA) y la ECSE (Parte B de la IDEA) colaboran para apoyar a los niños con discapacidades en su transición de los servicios de intervención temprana a los programas de preescolar.

La Agencia de Educación de Texas (TEA) ha elaborado esta guía para ayudarle a usted, como padre o madre de un niño que cumple o podría cumplir los requisitos para recibir educación especial y servicios relacionados, a comprender cómo pasa su hijo del programa ECI al ECSE. Además, ofrece requisitos clave, enlaces a recursos útiles y consejos prácticos para apoyar a las familias a lo largo de este proceso.

El índice contiene enlaces a cada sección, por lo que puede hacer clic en un tema para ir directamente a esa sección. En cada sección se incluyen enlaces a recursos adicionales. Si tiene alguna pregunta, duda, comentario o sugerencia, o si encuentra un enlace que no funciona en este documento, envíe un correo electrónico a la división de asistencia técnica en educación especial de la TEA a sped@tea.texas.gov.

Definiciones

A continuación se incluyen algunas siglas habituales que encontrará en esta guía. Consulte el [glosario del marco legal de Texas](#) para obtener una lista completa de términos relacionados con la educación especial.

- **ARD:** admisión, revisión, baja
- **ECI:** intervención en la primera infancia
- **ECSE:** educación especial en la primera infancia
- **IEP:** programa educativo individualizado
- **IFSP:** plan de servicios familiares individualizados



NOTA: A lo largo de esta guía, cuando se utiliza el término "padre" o "padres", dicho término incluye la definición establecida en el [Código de Regulaciones Federales \(CFR\), título 34, artículo 300.30](#). Dicha definición incluye a los padres biológicos o adoptivos, a los padres de acogida, a los tutores, a las personas que actúan en lugar de un padre biológico con quien vive el niño o que son legalmente responsables del bienestar del niño, o a los padres sustitutos tal y como se definen en el [artículo 300.519 del Título 34 del Código de Regulaciones Federales \(CFR\)](#).



NOTA: Cuando se utiliza el término "sistema escolar", este se aplica tanto a los distritos escolares públicos como a las escuelas autónomas de matrícula abierta.

¿Qué es ECI?

ECI, siglas de "intervención temprana en la primera infancia", es un programa de Texas gestionado por la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC). Ayuda a las familias con niños desde el nacimiento hasta los 36 meses que presentan retrasos en el desarrollo, discapacidades o determinadas afecciones médicas que puedan afectar a su desarrollo. Los servicios de ECI ayudan a las familias a aprender formas de apoyar el crecimiento y el aprendizaje de sus hijos.

Si cree que su hijo puede tener un retraso, puede ser derivado a ECI de inmediato, incluso desde el nacimiento. Cualquier persona que conozca a su hijo, como un familiar, cuidador, maestro, médico o amigo, puede realizar una derivación poniéndose en contacto con el [programa ECI más cercano](#).

ECI colabora con diferentes organizaciones de todo Texas para prestar sus servicios. Algunas grandes ciudades cuentan con más de un programa ECI. Cada programa ECI atiende a familias que viven en determinadas zonas según los códigos postales.

¿Qué es ECSE?

ECSE, que significa "educación especial para la primera infancia", incluye servicios de educación especial para niños de entre 3 y 5 años que no están matriculados en el jardín de infancia. Estos servicios se prestan a través de su sistema escolar local. Los niños con discapacidad que reúnen los requisitos para recibir los servicios de ECSE tienen derecho a una educación pública, gratuita y adecuada (**FAPE**). Esto significa que su hijo tiene derecho a una educación gratuita e individualizada que satisfaga sus necesidades específicas.

La ley IDEA establece que los niños deben aprender en el entorno menos restrictivo posible (LRE). Esto significa que los niños deben aprender junto a compañeros sin discapacidades en la medida de lo posible, sin dejar de recibir el apoyo que necesitan. Los servicios de educación y atención temprana (ECSE) pueden prestarse en diferentes entornos, tales como guarderías, centros de educación preescolar, programas Head Start, aulas de preescolar y otros entornos de aprendizaje temprano.



Si tiene un hijo de hasta 36 meses de edad con un retraso en el desarrollo o una discapacidad, es posible que el programa ECI pueda ayudar a su familia y a su hijo. Los servicios se prestan en su domicilio y en otros lugares a los que su hijo acude habitualmente, como guarderías, parques, bibliotecas u otros entornos comunitarios. Es importante que localice el programa ECI local que presta servicio en su zona.

Admisibilidad

El programa ECI anima a las familias a no adoptar una actitud de "esperar y ver qué pasa" respecto al desarrollo de sus hijos. La derivación al programa ECI puede basarse en el criterio profesional o en la preocupación de la familia. No es necesario un diagnóstico médico ni un retraso en el desarrollo confirmado para realizar la derivación. Tan pronto como se sospeche de un retraso, se puede derivar a los niños a ECI, incluso desde el nacimiento. Para [poder optar a los servicios de ECI](#), su hijo debe tener menos de 36 meses y cumplir uno de los siguientes criterios:

1. Afección diagnosticada clínicamente

- a. Si su hijo padece una afección diagnosticada médicamente que pueda provocar un retraso en el desarrollo y necesita asistencia, cumple los requisitos para acceder a ECI. Deberá presentar la documentación médica para confirmar el diagnóstico de su hijo.



Puede consultar la lista de diagnósticos que cumplen los requisitos médicos en el sitio web de la HHSC mediante el [buscador de diagnósticos que cumplen los requisitos del programa ECI de la HHSC](#).

2. Personas sordas o con discapacidad auditiva (DHH), ciegas, sordociegas (DB) o con discapacidad visual (VI)

- a. Si se ha determinado que su hijo tiene una discapacidad auditiva (DHH), ceguera, sordo-ceguera (DB) o discapacidad visual (VI), según la definición de la TEA, cumple los requisitos para participar en el programa ECI. Esto lo determina un equipo que incluye personal calificado de su sistema escolar local. Póngase en contacto con el coordinador de Child Find de su sistema escolar local o con su programa ECI para obtener más información.
- b. Si su hijo tiene una discapacidad visual o auditiva, formarán parte del equipo especialistas como un maestro de alumnos con discapacidad visual (TVI) o un maestro de sordos o personas con discapacidad auditiva (TODHH). Con su consentimiento por escrito, estos especialistas pueden hablar con los profesionales sanitarios de su hijo para recabar la información necesaria. El programa ECI le ayudará a coordinar todos los servicios para su hijo.
- c. En Texas, los niños con discapacidad auditiva o del habla (DHH), ciegos, con discapacidad intelectual (DB) o con discapacidad visual (VI) tienen derecho a una educación pública gratuita y adecuada (FAPE) desde su nacimiento. Por ello, el proveedor de servicios de intervención temprana (ECI) y el sistema escolar local colaboran para prestar servicios en la zona donde vive su hijo.

3. Retraso en el desarrollo

- a. Un niño cumple los requisitos para acceder al programa ECI si la evaluación revela que su desarrollo es más lento de lo esperado para su edad. Los retrasos pueden darse en diferentes áreas del desarrollo, como el desarrollo socioemocional, el desarrollo de la adaptación y la autonomía, el desarrollo de la comunicación, el desarrollo motor o el desarrollo cognitivo. Si la evaluación muestra que su hijo presenta un retraso de al menos un 25 % con respecto a lo esperado para su edad, reúne los requisitos para recibir los servicios de ECI. Si la única área que suscita preocupación es la forma en que utiliza las palabras para expresarse, el retraso debe ser mayor (al menos un 33 %) para que pueda optar a los servicios.
- b. Se evaluará a su hijo para conocer sus capacidades y puntos fuertes, así como cualquier ámbito en la que pueda presentar retrasos o dificultades.



Si cree que su hijo cumple los requisitos, [solicite una derivación al programa ECI](#).

¿Qué ocurre tras la derivación?

Un equipo de profesionales calificados utiliza diversas fuentes de información, como entrevistas con los padres, información médica, observaciones y herramientas basadas en normas, para determinar si su hijo cumple los requisitos para recibir los servicios de ECI. Si su hijo cumple los requisitos, el equipo analiza sus puntos fuertes y sus necesidades en el contexto de la rutina diaria de la familia.

A partir de los resultados de la evaluación, el equipo elabora un plan de servicios, también conocido como plan de servicios familiar individualizado (IFSP). En función de las necesidades de su hijo, el equipo puede incluir especialistas en intervención temprana, logopedas (SLP), fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales (PT u OT), enfermeros titulados, dietistas, trabajadores sociales y consejeros.

Servicios ECI

Los servicios se basan en las necesidades y preocupaciones de cada familia y cada niño. El personal de ECI colabora con los miembros de la familia para incorporar actividades de aprendizaje útiles en las rutinas diarias con el fin de promover el desarrollo de su hijo.

Costo

La cantidad que paga una familia por los servicios se determina mediante una escala de tarifas variable. Esto significa que el costo depende del tamaño de la familia y de los ingresos tras las deducciones permitidas. No se rechaza a ningún niño ni a ninguna familia por no poder pagar. Algunos servicios son siempre gratuitos. Entre ellos se incluyen la evaluación, la gestión de casos, la elaboración del IFSP y los servicios de traducción e interpretación. Se le pedirá su permiso antes de que ECI facture estos servicios al seguro de su hijo.



Encuentre a la persona de contacto del programa ECI en su zona utilizando la [herramienta de búsqueda del programa ECI](#).



Transición de ECI a ECSE

Cuando su hijo cumpla tres años, ya no podrá seguir recibiendo los servicios de ECI. Antes de que esto ocurra, ECI elabora un plan de transición para cada niño que abandona el programa. Con su permiso, se programará una conferencia de transición con el sistema escolar de su hijo para tratar la transición de los servicios de su hijo de ECI al sistema escolar.

Pasos de la transición

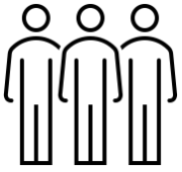
El programa ECI y el sistema escolar local colaborarán para garantizar que, si su hijo cumple los requisitos para acceder a los servicios de ECSE, pueda pasar del programa ECI a ECSE sin interrupción en la prestación de los servicios. Estos son los pasos importantes:

1. **Plan de transición:** El equipo del programa ECI elabora un plan de transición para todos los niños del programa ECI que tengan al menos 27 meses de edad. Este plan debe estar listo al menos 90 días antes de que su hijo cumpla 3 años.
2. **Notificación de transición:** ECI notifica al sistema escolar local que su hijo o hija podría tener derecho a los servicios de ECSE. Esta notificación sirve como derivación inicial. ECI debe proporcionarle una notificación por escrito sobre cuándo y qué información se compartirá con el sistema escolar al menos 10 días antes de notificar a la escuela que su hijo o hija podría tener derecho a los servicios de ECSE. Usted debe dar su permiso por escrito antes de que ECI pueda compartir los expedientes de su hijo con el sistema escolar, y puede indicar a ECI que no envíe esta notificación si no desea que se comparta la información. Si está de acuerdo, ECI programará una conferencia de transición con usted, el personal de ECI y el sistema escolar para hablar sobre los próximos pasos y los posibles servicios.
3. **Conferencia de transición:** Durante la reunión, el equipo analiza la elegibilidad para la educación especial, el proceso de evaluación, los plazos y las opciones de servicios de ECSE. El equipo también analiza el desarrollo de su hijo, sus puntos fuertes, sus ámbitos de necesidad y los servicios actuales.
4. **Consentimiento de los padres:** El sistema escolar solicita su permiso por escrito para realizar una evaluación de educación especial.
5. **Plazo de la evaluación:** Una vez que haya dado su consentimiento por escrito, el sistema escolar debe completar la evaluación antes de que su hijo cumpla 3 años.
6. **Determinación de la admisibilidad:** Tras la evaluación, el comité de admisión, revisión y baja (ARD) se reúne para decidir si su hijo cumple los requisitos para recibir los servicios de ECSE. Si su hijo cumple los requisitos, el equipo elabora un plan de educación individualizado (IEP) y comienza a prestar los servicios antes de que su hijo cumpla 3 años.



La carta normativa de la Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP) [dirigida a Jennifer Nix](#) explica cómo las escuelas ayudan a los niños a pasar sin problemas de los servicios de ECI a los de ECSE. En ella se describen los procesos de planificación, las reuniones y los plazos para evitar interrupciones en la prestación de los servicios. Las familias pueden consultar la carta normativa para obtener más detalles.

¿Quiénes asistirán a la conferencia de transición?



- Los padres del niño
- Familiares, defensores u otras personas a petición de los padres
- El coordinador de servicios de ECI
- El proveedor de servicios de ECI, según corresponda
- Un representante del sistema escolar o personal de evaluación

¿Dónde puede celebrarse la reunión?



- El domicilio de la familia
- Un lugar dentro del sistema escolar
- Videoconferencia en vivo
- Otro lugar acordado mutuamente

¿Qué se me pedirá que proporcione?

Se le pedirá que dé su permiso para que ECI comparta la información de su hijo con el sistema escolar. Esto garantiza que todos dispongan de la información necesaria para trabajar juntos y apoyar a su hijo.

Temas que se tratarán en la conferencia de transición

En la conferencia de transición, el equipo hablará sobre su hijo y los próximos pasos a seguir. Entre los temas que se tratarán se incluyen:

- Los puntos fuertes, las necesidades y los servicios actuales de su hijo
- Si su hijo puede tener derecho a recibir educación especial y servicios relacionados
- El proceso de evaluación, incluidos los plazos y los próximos pasos
- Las opciones del programa ECSE (si su hijo tiene derecho a recibir educación especial y servicios relacionados)
- Sus derechos como padre y cómo se protegen
- Respuestas a cualquier pregunta que pueda tener

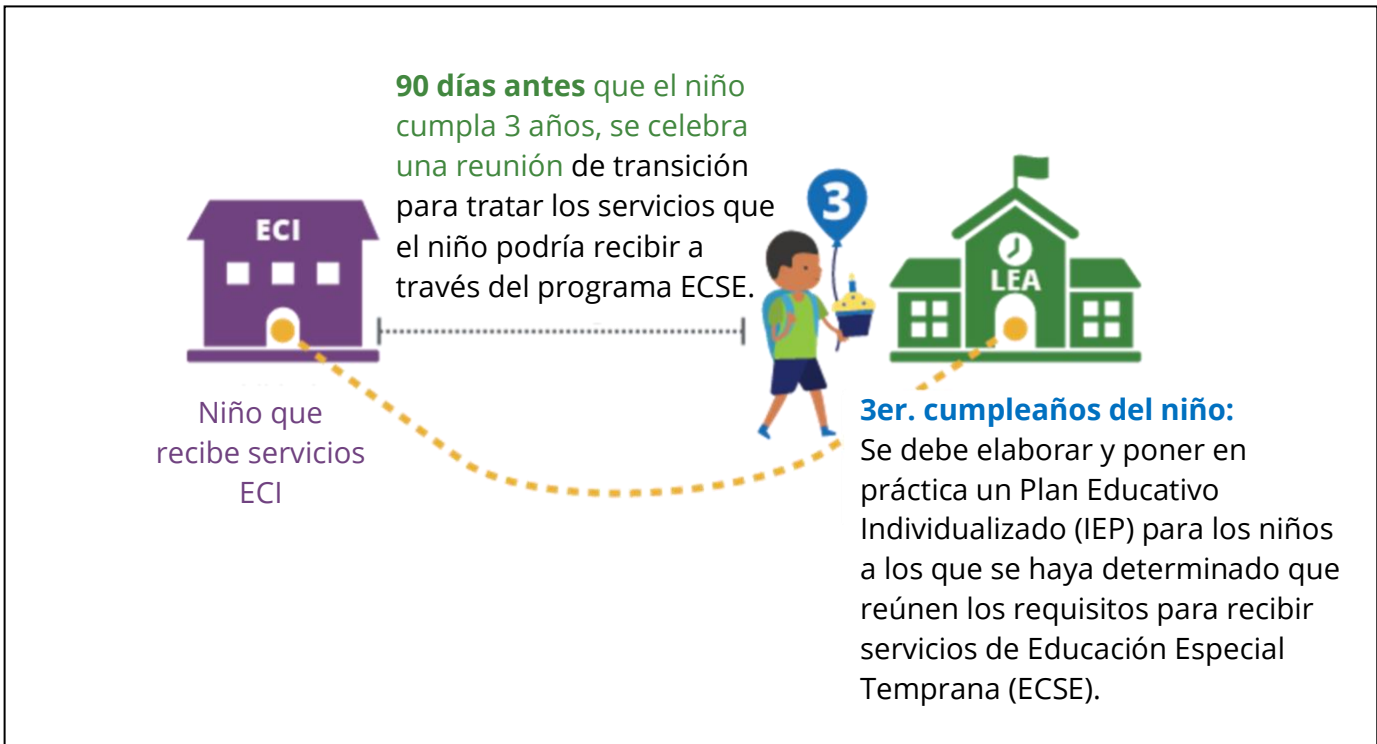
Preguntas que debe plantear en la conferencia de transición



- ¿En qué se diferencian los servicios de ECI de los servicios escolares?
- ¿Cómo determinará el sistema escolar si mi hijo cumple los requisitos para recibir servicios?
- Si mi hijo cumple los requisitos para recibir servicios, ¿qué servicios están disponibles?
- ¿Cómo prestará el sistema escolar dichos servicios?
- Si mi hijo cumple los requisitos para recibir los servicios, ¿puedo concertar una visita al aula?
- ¿Cuál es la mejor manera de comunicar al equipo los puntos fuertes y las necesidades de mi hijo?

¿Qué ocurre tras la conferencia de transición?

El equipo establecerá un calendario para la transición, que incluirá las fechas clave y las medidas que deben adoptarse. Esto podría incluir la programación de entrevistas, evaluaciones y otras reuniones importantes.



ECSE

Admisibilidad de ECSE

Para recibir los servicios de ECSE, su hijo debe someterse a una evaluación de educación especial. Esta evaluación recopila información sobre si su hijo puede encuadrarse en alguna de las 13 categorías de discapacidad y si necesita servicios de educación especial para aprender y progresar en la escuela.

Una vez finalizada la evaluación, el comité del ARD (del que forman parte los padres) se reunirá para revisar los resultados de la evaluación y determinar si su hijo cumple los requisitos para recibir educación especial y qué tipo de apoyo necesita.

Texas utiliza la siguiente lista de categorías de discapacidad para decidir si los niños de entre 3 y 21 años reúnen los requisitos para recibir educación especial y servicios relacionados:

- Autismo
- Sordoceguera
- Sordera o hipoacusia
- Retraso en el desarrollo
- Discapacidad emocional
- Discapacidad intelectual
- Discapacidades múltiples
- Discapacidad ortopédica
- Otras discapacidades de salud
- Dificultad específica del aprendizaje
- Trastorno del habla
- Lesión cerebral traumática
- Discapacidad visual



Visite [SPEDTex](#) (un sitio web creado específicamente para ayudar a las familias a comprender la educación especial, que ofrece asistencia mediante chat y una línea de atención telefónica) para obtener más información sobre las [13 categorías de discapacidad](#) identificadas en la ley IDEA.



El proceso de evaluación



Consentimiento

Antes de evaluar a su hijo para determinar su admisibilidad para la educación especial, el sistema escolar debe informarle de lo que tiene previsto hacer y ofrecerle la oportunidad de obtener su permiso por escrito para la evaluación, lo que se denomina "consentimiento". Esta información debe proporcionársele en un idioma que usted comprenda.

Se le proporcionará una explicación del proceso de evaluación, incluidas las áreas del desarrollo de su hijo que se van a evaluar.

También recibirá copias de:

- [Notificación sobre garantías procesales](#),
 - explica sus derechos como padre en materia de educación especial, incluyendo cómo se toman las decisiones, cómo participar en ellas y qué hacer si no está de acuerdo con la escuela,
- [Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y baja](#),
 - ayuda a los padres a comprender qué ocurre durante las reuniones del ARD, cuál es su papel como padre y cómo se toman las decisiones sobre los servicios de educación especial de su hijo,
- [Resumen de la educación especial para padres](#),
 - ofrece una explicación general de los servicios de educación especial, cómo pueden optar a ellos los alumnos y qué apoyos pueden estar disponibles para ayudar a satisfacer las necesidades individuales de un niño y, si es necesario,



Evaluación

La evaluación analiza todos los ámbitos en los que se sospecha que su hijo tiene una discapacidad y podría necesitar apoyo. Los resultados ayudan al comité del ARD a decidir si su hijo cumple los requisitos para recibir educación especial y servicios relacionados. La evaluación también proporciona información inicial o de referencia sobre las habilidades de su hijo. Esta información se utiliza para establecer objetivos anuales cuantificables y hacer un seguimiento del progreso de su hijo a lo largo del tiempo.



Comité de ARD

El comité ARD está formado por usted como padre, el personal del centro educativo y cualquier otro profesional que sea necesario. Usted es un miembro importante del comité ARD y desempeña un papel fundamental en todas las decisiones relativas a los servicios de su hijo.

El comité ARD se reúne para revisar la evaluación y decidir si su hijo cumple los requisitos para recibir educación especial y servicios relacionados. Si su hijo cumple los requisitos, el comité elaborará un programa educativo individualizado (IEP). Un IEP es un plan escrito que describe los puntos fuertes, las necesidades y los objetivos de su hijo, así como los servicios de educación especial y el apoyo que la escuela le proporcionará. A diferencia de un IFSP, que se centra en toda la familia, el IEP ayuda a orientar el aprendizaje y la experiencia escolar de su hijo, apoyándole para que aprenda junto a compañeros sin discapacidades en la medida de lo posible. Esto se denomina "entorno menos restrictivo" o LRE.

El comité ARD fija la fecha de inicio de los servicios y debe elaborar y poner en práctica el IEP de su hijo antes de que cumpla 3 años. Si el cumpleaños de su hijo es durante el verano, los servicios comenzarán el primer día de clase o antes, según lo establecido en el IEP. A partir de entonces, el comité ARD se reúne al menos una vez al año para revisar, actualizar y aprobar el IEP de su hijo.

Gama de servicios de ECSE

Una gama continua de servicios significa que existen diferentes tipos de programas y apoyos disponibles para satisfacer las necesidades del niño. El objetivo es prestar servicios en entornos que permitan a los niños con discapacidad aprender y participar junto a niños sin discapacidad en la medida de lo posible.

Existen diferentes servicios de educación y apoyo a la primera infancia (ECSE) para niños de 3 a 5 años que no asisten al jardín de infancia. Estos servicios pueden prestarse a través de programas de primera infancia de escuelas públicas y concertadas, en colaboración con los programas Head Start y en centros preescolares comunitarios.

El comité ARD decide qué servicios y apoyos recibirá su hijo basándose en su IEP. La asignación se refiere al tipo de entorno de aprendizaje, no al edificio o aula concretos. El comité ARD elige el entorno que mejor se adapta a las necesidades de su hijo, respetando los requisitos de LRE.

A continuación se presentan algunos ejemplos de los diferentes tipos de entornos de aprendizaje en los que los niños pequeños que reciben servicios de ECSE pueden aprender, en función de lo que mejor se adapte a sus necesidades:

- **Aula de educación general.** Ejemplo: un niño asiste a una clase de preescolar en la que todos los niños, tanto con como sin discapacidad, participan de forma significativa en un plan de estudios estándar, al tiempo que se atienden las necesidades específicas de cada alumno.
- **Aula de educación especial.** Ejemplo: un niño asiste a un programa de educación especial para la primera infancia (ECSE) diseñado específicamente para niños con discapacidad. Este programa puede impartirse en una escuela pública o en un centro de educación infantil. Los servicios se prestan en un entorno estructurado y adaptado a las necesidades del niño.
- **Programa comunitario.** Ejemplo: un niño asiste a una guardería o centro preescolar comunitario que acoge tanto a niños con un desarrollo típico como a aquellos con discapacidades.
- **Combinación de entornos.** Ejemplo: un niño divide su tiempo entre un programa de educación infantil regular y un entorno de educación especial. Por ejemplo, podría asistir a una guardería comunitaria por la mañana y recibir servicios especializados por la tarde.
- **Entorno doméstico.** Ejemplo: un niño recibe servicios de ECSE en su domicilio, donde un especialista le visita periódicamente para proporcionar instrucción y apoyo individualizados tanto al niño como a su(s) cuidador(es).
- **Escuela de educación especial independiente.** Ejemplo: un niño asiste a una escuela

especializada cuyo plan de estudios está diseñado específicamente para atender las necesidades educativas y de desarrollo de los alumnos con discapacidades. Puede incluir instrucción en habilidades académicas, sociales y para la vida cotidiana.

- **Entorno hospitalario o residencial.** Ejemplo: en el caso de los niños con necesidades médicas o conductuales importantes, los servicios de ECSE pueden prestarse en un entorno hospitalario o clínico. De este modo, se garantiza que se atiendan tanto las necesidades médicas como las educativas del niño.



Para obtener más información sobre la gama de servicios de ECSE, consulte [Determinación del entorno menos restrictivo \(LRE\) en la etapa preescolar](#).

A quién dirigirse en relación con ECSE

Si su hijo recibe servicios de ECI, el proveedor de ECI lo notificará a su sistema escolar local al menos 90 días antes de que su hijo cumpla 3 años.

Si su hijo no recibe servicios de ECI o si necesita información adicional, puede ponerse en contacto con el coordinador de Child Find o con el administrador escolar del sistema escolar local.

Child Find es un requisito federal en virtud de la IDEA para localizar y evaluar a los niños (desde el nacimiento hasta los 21 años) que puedan necesitar servicios de educación especial.

Pasos para localizar y ponerse en contacto con el coordinador de Child Find:

- **Localice su distrito:** utilice herramientas como el [mapa del localizador de distritos escolares de Texas](#) para identificar su sistema escolar local.
- **Busque en el sitio web:** visite el sitio web del distrito y busque los departamentos denominados “educación especial”, “servicios al alumno” o “Child Find”.
- **Llame o envíe un correo electrónico:** póngase en contacto con el departamento de educación especial del distrito y pregunte por el “coordinador de Child Find” o por la persona responsable de evaluar a los niños para la prestación de servicios.
- **Asistencia:** si necesita ayuda, póngase en contacto con [SPEDTex](#).

[La guía para padres sobre las derivaciones a educación especial para niños de 3 a 5 años](#) describe el proceso para solicitar una evaluación de educación especial.








Consejos para padres para ayudar a su hijo en la transición a ECSE

- **Conserve copias de la documentación de su hijo.** Guarde copias digitales o en papel de la documentación de su hijo para futuras consultas y para mejorar la coordinación entre los equipos de ECI y ECSE. [En este artículo](#) se explica cómo crear una carpeta organizada para el IEP de su hijo.
- **Considere la posibilidad de inscribir a su hijo en las listas de interés de exención.** Si su hijo tiene una discapacidad o un retraso en el desarrollo, inscribirlo cuanto antes en las listas de [exención de Medicaid de Texas](#) puede ayudarle a acceder a apoyos a largo plazo cuando sea necesario. Algunas listas de interesados son muy largas, por lo que es recomendable añadir a su hijo a las listas de interesados lo antes posible. [Póngase en contacto con su Autoridad Local de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo](#) (LIDDA) para obtener más información. Este [video](#) de la serie de videos para padres "Straight Talk" explica por qué es recomendable inscribirse con anticipación.
- **Manténgase informado y haga preguntas.** Haga siempre preguntas y asegúrese de comprender plenamente el proceso.
- **Incorpore el juego simbólico.** Utilice el juego para practicar actividades que su hijo pueda encontrar en la escuela, como la hora del círculo, las rutinas de limpieza y turnarse.
- **Visite el aula con anticipación.** Organice una visita para conocer al nuevo profesor y ver el aula antes del primer día. Si es posible, tome una foto del profesor para ayudar a su hijo a sentirse más cómodo y facilitar la transición.
- **Lea libros que favorezcan el crecimiento de su hijo.** Elija historias que ayuden a su hijo a sentirse cómodo con nuevas habilidades y experiencias, como prepararse para ir al colegio. La colección de "Libros increíbles para niños" de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) incluye excelentes opciones para favorecer el desarrollo de su hijo.
- **Comparta las preferencias de su hijo.** Proporcione al nuevo profesor y a otros educadores o profesionales información sobre los intereses, gustos y aversiones de su hijo, para que el profesor pueda comprenderlo y apoyarlo mejor. Explore [esta página web](#) para obtener más información sobre cómo crear un perfil de una página y ver varias páginas de ejemplo del portafolio.
- **Ayude a su hijo a desarrollar habilidades de autodeterminación.** [Este video](#) de la serie para padres Straight Talk aborda la importancia de fomentar la independencia de su hijo. [Próximos pasos para la independencia](#) sugiere formas prácticas de apoyar la independencia de su hijo en casa.
- **Lleve un objeto que le dé seguridad.** Pregunte si su hijo puede llevar a la escuela el primer día un pequeño juguete favorito o una foto familiar para sentirse más cómodo y seguro.



Comparación entre ECI y ECSE

Esta tabla muestra las principales diferencias entre ECI y ECSE. Le puede ayudar a comprender cómo cambian los servicios a medida que su hijo crece.

ECI		ECSE
Parte C de la ley IDEA	 Ley	Parte B de IDEA
Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas	 Agencia	El sistema escolar, también conocido como su agencia educativa local o LEA
Desde el nacimiento hasta los 36 meses	 Edad	De 35 años (que no estén en el jardín de infancia)
Afecciones diagnosticadas médicamente Sordera, hipoacusia, ceguera, sordoceguera, discapacidad visual; retraso en el desarrollo	 Admisibilidad	Cumple con uno de los trece tipos de discapacidad definidos por la ley IDEA
Plan de Servicios Familiarizados Individualizados (IFSP) (centrado en la familia)	 Plan/Programa	Programa de Educación Individualizada (IEP) (centrado en la educación)
El lugar donde el niño vive, aprende y juega	 Ubicación de los servicios	En aulas de educación general, aulas de educación especial, programas comunitarios o una combinación de estos entornos
Tarifas según los ingresos (la evaluación y la coordinación de servicios se prestan de forma gratuita)	 Costo	Sin costos

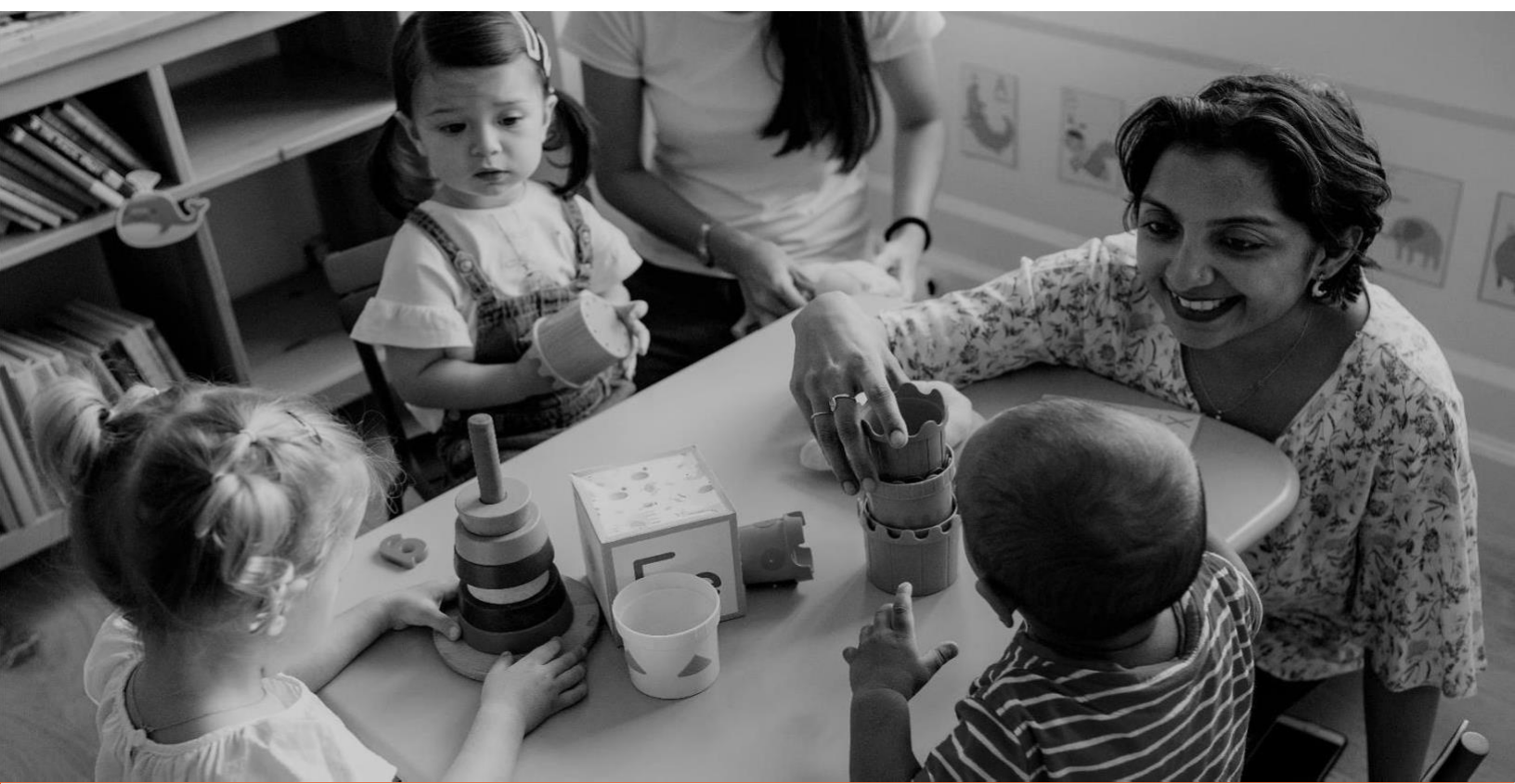
Los niños sordos o con discapacidad auditiva (DHH), ciegos, sordociegos o con discapacidad visual (VI) tienen derecho a una educación pública gratuita y adecuada (FAPE) desde su nacimiento. ECI y el sistema escolar coordinan los servicios.

Recursos

Para obtener más información sobre los servicios de ECI y ECSE, consulte los recursos que se indican a continuación.

También puede ponerse en contacto con el representante de ECSE del [Centro Regional de Servicios Educativos](#) (ESC) correspondiente a su zona.

- [Libros maravillosos para niños de los CDC | Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE. UU](#)
- [Conexión con los recursos comunitarios | Texas SPED Support](#)
- [Determinación del entorno menos restrictivo \(LRE\) en la etapa preescolar | Texas SPED Support](#)
- [Recursos familiares para la primera infancia | Agencia de Educación de Texas](#)
- [Servicios de intervención temprana en la primera infancia \(ECI\) - Información para las familias | Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas](#)
- [Educación especial en la primera infancia \(ECSE\) | Agencia de Educación de Texas](#)
- [Primera infancia en Texas: recursos para la crianza de los niños](#)
- [Centro de Asistencia Técnica para la Primera Infancia \(ECTA\): para familias](#)
- [Cómo crear una carpeta organizada para el Programa de Educación Individualizado \(IEP\) de su hijo | Navigate Life Texas](#)
- [Próximos pasos hacia la independencia: habilidades y estrategias | Texas SPED Support](#)
- [Aviso sobre garantías procesales | SPEDTex](#)
- [Resumen del proceso de educación especial | SPEDTex](#)
- [Centro de información sobre educación especial | SPEDTex](#)
- [Guía de referencia rápida de acrónimos de educación especial | Texas SPED Support](#)
- [Guía para padres sobre el proceso ARD | SPEDTex](#)
- [Guía para padres sobre derivaciones a educación especial para niños de 3 a 5 años | Texas SPED Support](#)
- [CARTA DE POLÍTICA: 17 de marzo de 2023, dirigida a Nix - Ley de Educación para Personas con Discapacidades](#)
- [Portafolios y perfiles de una página | Texas Project First](#)
- [Localizador de distritos escolares | Agencia de Educación de Texas](#)
- [Apoyo a los niños que reciben servicios de educación especial en el ámbito de la primera infancia | Agencia de Educación de Texas](#)
- [Apoyo a las transiciones en la primera infancia | Texas SPED Support](#)
- [Serie de videos "Straight Talk" para padres | Texas SPED Support](#)
- [Directrices de aprendizaje temprano para bebés, niños pequeños y niños de tres años en Texas: Instituto de Aprendizaje Infantil](#)
- [Programas de exención de Medicaid de Texas para niños con discapacidades | Navigate Life Texas](#)
- [Directrices de preescolar de Texas | Agencia de Educación de Texas](#)



[Spedtex.org](https://spedtex.org)



spedsupport.tea.texas.gov

tea.texas.gov

Copyright © 2026. Texas Education Agency. Todos los derechos reservados.